

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

17

**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5**

EDICTO

Doña María Elena Sánchez Ranz, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 (anterior mixto número 10) de Alcalá de Henares.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.009 de 2010 se ha dictado sentencia con fecha 15 de febrero de 2013, en la que consta que el interesado, legal representante de “Rayet Rehabilitación, Sociedad Limitada” (B-833318303), don Alejandro Abanades López, con documento nacional de identidad número 3108908-K, podría interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial, al no tener carácter de firme.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia al legal representante de “Rayet Rehabilitación, Sociedad Limitada”, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Alcalá de Henares, a 18 de febrero de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/7.175/13)

